



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 11 de septiembre de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando N° 2257-2023/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 228-2023/MDV-GPLP-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el Informe Legal N° 327-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 5583-2023 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que apruebe los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 5.3 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, establece que: *“El Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de inversiones Sectorial, Regional o Local según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos establecidos en los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias.”;*

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sus objetivos y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, señala que *“La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial; asimismo, para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.”;*

Que, el numeral 9.2 del artículo 9 de la citada Directiva, señala que: *“La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas: 1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios; 2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios; 3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización; 4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI. 5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI; 6. Elaboración y publicación del PMIE.”;*

Que, conforme el artículo 13 de la citada Directiva, respecto a la elaboración y aprobación de los criterios de priorización, en sus numerales indica, que:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2023/MDV-ALC



- 13.1. Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.
- 13.2. La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por os tres niveles de gobierno.
- 13.3. Los criterios de priorización sectoriales son elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DGPMI y remitidos a esta en el Formato N° 04-B: Criterio de Priorización Sectorial, para su validación metodológica.
- 13.4. Los criterios de priorización sectoriales validados por la DGPMI, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, son aprobados anualmente por el OR del Sector y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
- 13.5. Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.
- 13.6. La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- 13.7. Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones”.



Que, con Memorando N° 2257-2023/MDV-GPLP, de fecha 07 de septiembre de 2023, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 228-2023-MDV/GPLP-SGPI, emitido por la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el cual señala entre otros, lo siguiente: (...)



- El Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027), señala lo siguiente: “El OR del GR y GL, registran y aprueban sus Criterios de Priorización.
- Este despacho tomó en consideración lo establecido en la Directiva N° 001-2019/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y el Instructivo para la elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Asimismo, cabe mencionar que los criterios de priorización se encuentran alineados a las acciones y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Concluye que, en calidad de OPMI ha elaborado los Criterios de Priorización para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) teniendo en cuenta el plazo establecido en el Anexo N°06.
- Se identificaron nueve (09) funciones priorizadas, relacionados con los servicios que brinda la municipalidad de acuerdo a sus competencias, las cuales están detalladas en el documento Criterios de Priorización (Periodo 2025-2027), anexo al presente.
- Solicita se remita el presente y adjuntos a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión y trámite correspondiente de aprobación mediante Resolución de Alcaldía, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (...)
- Recomienda que el documento “Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027)”, sea publicado por la Municipalidad Distrital de Ventanilla en su Portal Institucional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2023/MDV-ALC

Que, a través del Informe Legal N° 327-2023/MDV-GAJ, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite a la Gerencia Municipal la opinión respecto a la aprobación de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027), de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que concluye, entre otros, lo siguiente:



De las consideraciones expuestas, esta Gerencia de Asesoría Jurídica de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta corporación edil, opina que resulta legalmente viable aprobar mediante Resolución de Alcaldía, de conformidad a lo contemplado en el numeral 13.7 del artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, anexo que corre en autos y que ha sido elaborado por la Subgerencia de Planificación e Inversiones de esta comuna, de acuerdo a la Directiva en mención y conforme al Anexo N° 06 (Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027)). (...)



Que, con Proveído N° 5583 de fecha 08 de septiembre de 2023, la Gerencia Municipal traslada los actuados a la Secretaría General, a fin de tomar acciones;

Por lo expuesto, con el visado y conformidad de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Planificación e Inversiones y en uso de las facultades conferidas por el D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; en cumplimiento del numeral 13.7 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que la presente aprobación al ser un tema eminentemente técnico del Sistema Administrativo de Inversión Pública, se encuentra bajo responsabilidad exclusiva de los funcionarios competentes vinculados a dicho sistema administrativo que ha elaborado y propuesto los criterios aprobados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y a la Subgerencia de Planificación e Inversiones; Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (OPMI), el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

CRITERIOS DE PRIORIZACION
PERIODO 2025-2027



VENTANILLA, SETIEMBRE 2023



Municipalidad Distrital de Ventanilla

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

II. OBJETIVO

III. MARCO LEGAL

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION

4.1 RUTA ESTRATEGICA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

4.2 RUTA ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES

- Criterio de cierre de brechas.
- Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - PERIODO 2025-2027

I. ANTECEDENTES

Con la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, se aprueba la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019- EF/63.01, que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, aplicable a entidades y empresas públicas del Sector Público No financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que ejecutan inversiones con fondos públicos. Esta directiva dispone una serie de actividades necesarias para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, desarrolladas para una adecuada orientación de los recursos públicos, que comprende el desarrollo del diagnóstico de indicadores de brechas y la aprobación de los criterios de priorización a nivel sectorial, regional y local entre otras, para la Programación Multianual de Inversiones. Como tal, la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión tiene el objetivo de lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.



En ese sentido, bajo los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2025 - 2027, se procede con la elaboración de los Criterios de Priorización.

II. OBJETIVO

Los criterios de Priorización, son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de la Entidad. Por lo tanto, el objetivo de los Criterios de Priorización es establecer la prioridad de cada inversión que conforma la Cartera de Inversiones del PMI de la Entidad.

III. MARCO LEGAL

1. DL N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
2. D.S. N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
3. R.D. N° 001-2019-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
4. Numeral 13.6 y 13.7 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.



Municipalidad Distrital de Ventanilla

13.6. La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

13.7 Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION

De acuerdo a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que rige el desarrollo de la Fase de Programación Multianual de Inversiones, se establece una serie de etapas para desarrollar la Programación, que inicia con la conceptualización, definición, actualización, aprobación y publicación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, a fin de desarrollar el análisis de indicadores para el diagnóstico de las brechas relacionadas a estos. Una vez concluida esta etapa, se procede con la elaboración y aprobación de los Criterios de Priorización.

Esta secuencia se lleva a cabo a nivel sectorial para dar paso a que los niveles regionales y locales lo lleven a cabo. En ese entender, esta etapa se alinea al procedimiento establecido en la Directiva y se enmarca en la publicación de los criterios de priorización a nivel sectorial.



Asimismo, cabe mencionar que mediante el numeral 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos La OPMI del GR y GL, en coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces, propone los criterios de priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de sus competencias y circunscripción territorial, que consiste en la priorización de las funciones de su competencia que deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico institucional de la entidad y de acuerdo al SINAPLAN.

Para este cometido, se procede a desarrollar el alineamiento entre la ruta estratégica de la Municipalidad Distrital de Ventanilla con las funciones de sus competencias.

4.1. RUTA ESTRATEGICA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Se toma como referencia la Ruta estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente de la Municipalidad distrital de Ventanilla, siendo el instrumento de gestión que define la estrategia para lograr los objetivos planteados por la Municipalidad distrital de Ventanilla. Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con su respectivo grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI.

Para determinar la Ruta estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. De esta forma la priorización se efectúa en dos niveles: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas.

En tal sentido, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Es preciso mencionar que la Subgerencia de Planificación e Inversiones, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ha elaborado su propuesta de “Los criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2025-2027”.

CUADRO 1: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y SU INDICADOR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)		DESCRIPCION DEL INDICADOR
Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de población estudiantil beneficiada con los programas educativos del distrito de Ventanilla.
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil – DCI
OEI.03	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de la población vulnerable que accede al apoyo social en el distrito de Ventanilla.
OEI.04	Promover competitividad económica en el distrito de Ventanilla.	Población que accede a un empleo formal.
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de la población que vive en barrios marginales y/o asentamientos improvisados.
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Ventanilla.	Número de vehículos menores que prestan servicios en el distrito de Ventanilla.
OEI.07	Promover la Gestión ambiental en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de población que participa en la implementación de la gestión ambiental.
OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla.	Tasa de variación de los delitos contra el patrimonio.
OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2026- MDV, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0153-2023/MDV-ALC

4.2 RUTA ESTRATÉGICA E IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0153-2023 de fecha 27 de abril de 2023, establece la Ruta Estratégica a través del cual se determina un orden de prioridad a nivel de objetivos estratégicos y sus acciones estratégicas, determinando la relevancia de los objetivos acorde a la política institucional y siguiendo la vinculación causal entre las acciones estratégicas y los objetivos estratégicos.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

CUADRO 2 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES Y SU INDICADOR

DENOMINACION DE OE/ AEI		DESCRIPCION DEL INDICADOR
Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de población estudiantil beneficiada con los programas educativos del distrito de Ventanilla.
Acciones Estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Programas educativos elaborados para educandos del distrito de Ventanilla	Porcentaje de II.EE. que acceden a los programas educativos del distrito de Ventanilla
AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito de Ventanilla	Porcentaje de la población estudiantil que acceden a los servicios de la biblioteca en el distrito de Ventanilla
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil – DCI.
Acciones Estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Servicios de salud preventivo- promocional orientados a favor de la población del distrito.	Porcentaje de cobertura de personas atendidas en centros de atención médica municipal.
OEI.03	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de la población vulnerable que accede al apoyo social en el distrito de Ventanilla.
Acciones Estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de Ventanilla	Número de población que cuenta con FSU en el distrito de Ventanilla. Número de población que accede al programa de vaso de leche.
AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla.	Número de población que accede a eventos deportivos en el distrito de Ventanilla.
AEI.03.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de la población estudiantil de 6 a 17 años, que accede a las escuelas multidisciplinarias del distrito de Ventanilla.
OEI.04	Promover competitividad económica en el distrito de Ventanilla.	Población que accede a un empleo formal.
Acciones Estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna	Número de nuevos emprendedores organizados en el cual participan los emprendedores del distrito de Ventanilla.
AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito de Ventanilla	Numero de comerciantes formalizados en el distrito de Ventanilla.
AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Ventanilla.	Número de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito de Ventanilla.
AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Ventanilla	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito de Ventanilla.
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de la población que vive en barrios marginales y/o asentamientos improvisados.
Acciones Estratégicas del OEI.05		
AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Ventanilla.	Porcentaje de actualización de la zonificación y uso de suelo para la elaboración del Plan de desarrollo urbano.
AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla.	Porcentaje de base cartográfica actualizada en el distrito de Ventanilla.
AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla.	Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a inversiones
AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla.	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano en el distrito de Ventanilla.
AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito de Ventanilla.
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Ventanilla.	Número de vehículos menores que prestan servicios en el distrito de Ventanilla.
Acciones Estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla.	Número de autorizaciones otorgadas en el distrito de Ventanilla. Número de campaña de sensibilización en seguridad vial.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

OEI.07	Promover la Gestión ambiental en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de población que participa en la implementación de la gestión ambiental.
AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Ventanilla.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla.	Numero de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito de Ventanilla.
AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla.	Cantidad de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de Ventanilla.
AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito de Ventanilla.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Ventanilla.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito de Ventanilla.
OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla.	Tasa de variación de los delitos contra el patrimonio.
Acciones Estratégicas del OEI.08		
AEI.08.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Ventanilla.	Número de vecinos sensibilizados en temas de seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla.
AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla. Porcentaje de sectores patrullados
AEI.08.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Numero de monitoreos realizados por la central alerta Ventanilla.
OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
Acciones Estratégicas del OEI.09		
AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Numero de zonas vulnerables con evacuaciones de riesgo de desastres.
AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de edificaciones comerciales que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones
AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Número de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia distrital.
AEI.09.05	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	Numero de documentos de gestión aprobados.
AEI.09.06	Implementación de actividades contingenciales.	Número de acciones de respuesta implementadas.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.
Acciones Estratégicas del OEI.10		
AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital de Ventanilla	Numero de capacitaciones realizadas al personal de la Municipalidad.
AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	Tasa de variación de la morosidad de tributos
AEI.10.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Numero de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.
AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Numero de informes legales emitidos

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 Municipalidad Distrital de Ventanilla

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las acciones estratégicas institucionales (PEI), se encuentra relacionadas directamente a las funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencia de acuerdo a su ley orgánica. Para definir la priorización de funciones, se deberá vincular los OEI y las funciones, para ello se deberán trasladar la prioridad del OEI establecida en la Ruta Estratégica del PEI a la Función. En el caso que el OEI esté vinculado a más de una Función, entonces la vinculación se realizará entre las AEI y las Funciones.

A continuación, se presenta la vinculación de los OEI y las AEI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla con las funciones de su competencia:



Municipalidad Distrital de Ventanilla

CUADRO 3: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Prioridad	Código	OEI		Prioridad	Código	AEI	
		Descripción	Descripción				
1	OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla		1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Ventanilla	Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Ventanilla
				2	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla
				3	AEI.08.03	Sistema de Seguridad Ciudadana operativo, en beneficio de la población	Sistema de Seguridad Ciudadana operativo, en beneficio de la población
2	AEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
			2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio
			3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Población con prácticas seguras para la resiliencia
			4	AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en el distrito de Ventanilla	5	AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgo de desastres	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgo de desastres	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgo de desastres
			6	AEI.09.06	Implementación de actividades contingenciales	Implementación de actividades contingenciales	Implementación de actividades contingenciales
			1	AEI.05.01	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Ventanilla	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Ventanilla	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Ventanilla
			2	AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla
			3	AEI.05.03	Espacios Públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla	Espacios Públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla	Espacios Públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla
			4	AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla
4	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte en el distrito de Ventanilla	5	AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla
			1	AEI.06.01	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla
5	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de Ventanilla	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Ventanilla	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Ventanilla	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Ventanilla
			2	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla
			3	AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla
			4	AEI.07.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en el distrito de Ventanilla	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en el distrito de Ventanilla	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en el distrito de Ventanilla





Municipalidad Distrital de Ventanilla

6	OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Ventanilla	5	AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Ventanilla
			1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de Ventanilla
			2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito de Ventanilla
			3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Ventanilla
			4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Ventanilla
7	OEI.03	Promover el desarrollo Humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de Ventanilla
			2	AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla
			3	AEI.03.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Ventanilla
8	OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo- promocional orientados a favor de la población del distrito
9	OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los educandos del distrito de Ventanilla
			2	AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito de Ventanilla
			1	AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital de Ventanilla
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	2	AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
			3	AEI.10.03	Instrumentos de Gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
			4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 Municipalidad Distrital de Ventanilla.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

CUADRO 4: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI E IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)		Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)				Servicios del SNPMGI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción
1	OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla	1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito de Ventanilla			
			2	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla			
			3	AEI.08.03	Sistema de Seguridad ciudadana operativo, en beneficio de la población	3	255	Servicio Policial operativo básico
2	AEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial			
			2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio			
			3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia			
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en el distrito de	4	AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	4	243	Servicios de Protección en Riberas de Ríos Vulnerables ante el Peligro
			5	AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgo de desastres			
			6	AEI.09.06	Implementación de actividades contingenciales			
3	OEI.05	Espacios Públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla	1	AEI.05.01	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Ventanilla			
			2	AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla			
			3	AEI.05.03		3	405	Servicio de Movilidad Urbana
							430	Servicios de Espacios Públicos Urbanos





Municipalidad Distrital de Ventanilla

4	Ventanilla	4	AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Ventanilla			
			AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Ventanilla			
5	Mejorar el servicio de transporte en el distrito de Ventanilla	1	AEI.06.01	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla			
			AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Ventanilla			
			AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla	2	355	Servicio de Limpieza Pública
			AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla	3	430	Servicio de Espacios Públicos Verdes
			AEI.07.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en el distrito de Ventanilla			
6	Promover la gestión ambiental en el distrito de Ventanilla	5	AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito de Ventanilla			
			AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de Ventanilla	1	256	Servicio de Promoción de Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento
			AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito de Ventanilla			
			AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Ventanilla			
7	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla	1	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Ventanilla			
			AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de Ventanilla	1	251	Servicio de Atención y Cuidado para personas en condición de discapacidad
7	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla	2	AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla	2	252	Servicios de Atención y Promoción de las familias
			AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla	2	329	Servicio de Atención Integral del Adulto Mayor
			AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla	2	268	Servicio de Práctica Deportiva y Recreativa





Municipalidad Distrital de Ventanilla

8	OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla	3	AEI.03.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Ventanilla	1	408	Servicios Funerarios y de Sepultura
				AEI.02.01	Servicios de salud preventivo- promocional orientados a favor de la población del distrito		266	Servicio de Atención de Salud Básica
9	OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los educandos del distrito de Ventanilla	1	311	Servicios de Educación Inicial
							288	Servicios de Educación Primaria
							412	Servicios de Educación Secundaria
							289	Servicios de Educación Básica Alternativa
							312	Servicios de Educación Básica Especial - PRITE
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	2	AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito de Ventanilla	2	358	Servicios de Educación Básica Especial - CEBE
			1	AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital de Ventanilla		395	Servicio de Educación Técnico Productiva
			2	AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad		386	Servicios Bibliotecarios
			3	AEI.10.03	Instrumentos de Gestión actualizados en beneficio de la administración municipal		344	Servicio de Información
4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	222	Servicios de Habitabilidad Institucional				
			4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	4	424	Servicios Operativos o Misionales Institucionales





Municipalidad Distrital de Ventanilla

Terminada la determinación de los servicios más prioritarios del Distrito de Ventanilla en función a la ruta estratégica del PEI 2019-2026, esta información se complementa con la información obtenida del diagnóstico de Brechas realizado para el periodo 2025-2027, con la finalidad de definir las funciones más prioritarias para su programación y ejecución.

CUADRO 5: RUTA ESTRATEGICA Y FUNCIONES

Prioridad	RUTA ESTRATEGICA				Función	
	Objetivo Institucional		Acción estratégica institucional		Prioridad	Función
	Cód.	Descripción	Cód.	Descripción		
9	OEI.01	Contribuir al acceso de los servicios de educación en el distrito de Ventanilla	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los educandos del distrito de Ventanilla	1	Educación
			AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito de Ventanilla		
7	OEI.03	Promover el desarrollo Humano y hábitos saludables en el distrito de Ventanilla	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de Ventanilla	2	Cultura y Deporte
			AEI.03.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito de Ventanilla		
			AEI.03.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito de Ventanilla		
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en el distrito de Ventanilla	AEI.05.01	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Ventanilla	3	Vivienda y Desarrollo Urbano
			AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ventanilla		
			AEI.05.03	Espacios Públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Ventanilla		
4	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte en el distrito de Ventanilla	AEI.06.01	Ordenamiento integral del transporte Público en beneficio del distrito de Ventanilla	4	Transporte
5	OEI.07	Promover la gestión ambiental en el distrito de Ventanilla	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Ventanilla	5	Ambiente
			AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso Público en el distrito de Ventanilla		
8	OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Ventanilla	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito	6	Salud
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	7	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
1	OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Ventanilla	8	Orden Público y Seguridad
			AEI.08.03	Sistema de Seguridad ciudadana operativo, en beneficio de la población		
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla	AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		
6	OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Ventanilla	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito de Ventanilla	9	Trabajo
			AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Ventanilla		





Municipalidad Distrital de Ventanilla

Para el trabajo de selección de las funciones vinculadas a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se tomará en cuenta los siguientes Criterios de Priorización:

- **Criterio de Cierre de Brechas.**
Prioriza las funciones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad.
- **Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico.**
Prioriza las funciones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI correspondiente.

Producto del trabajo de vinculación realizado, se presenta y registrará en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, opción criterios de Priorización; así mismo se procederá al ordenamiento y posterior registro en el MPMI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la priorización de las funciones es el mismo que sigue un orden ascendente, siendo la función de mayor prioridad para la entidad.

CUADRO 6: FUNCIONES PRIORIZADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Función	
Prioridad	Función
1	Orden Público y Seguridad
2	Transporte
3	Vivienda y Desarrollo Urbano
4	Ambiente
5	Trabajo
6	Protección Social
7	Salud
8	Educación
9	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

